BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA INFORMATIVA N°101-2008-BCRP

BCRP CREA NUEVO INSTRUMENTO MONETARIO PARA INYECTAR LIQUIDEZ EN DÓLARES

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) decidió crear las Operaciones de Reporte (Repos) en dólares, como un nuevo instrumento monetario para inyectar liquidez en moneda extranjera al sistema financiero y contribuir a la normal fluidez de las operaciones de los bancos.

Mediante estas Repos, el Banco Central podrá otorgar liquidez en dólares a las empresas del sistema financiero a cambio de valores, tales como, los Certificados de Depósito del BCRP y los Bonos del Tesoro Público, con el compromiso de que dichas instituciones financieras reviertan la operación en la fecha que sea pactada.

De acuerdo con la Circular N° 041-2008-BCRP, publicada hoy, el plazo de estas operaciones de inyección de liquidez podrá ser de un día a más, según las condiciones y necesidades del mercado.

De esta forma, el BCRP contará con un instrumento adicional para realizar sus operaciones con el sistema financiero, en este caso, suministrarle liquidez en moneda extranjera. Esta medida se une a las anteriores de ampliación de los plazos de las Repos en moneda nacional, las ventas de dólares en el mercado cambiario y la exoneración del encaje a los créditos externos a largo plazo.

Las operaciones monetarias y cambiarias del Banco Central han permitido que nuestro mercado interbancario de fondos se mantenga fluido y estable. Asimismo, el instituto emisor está atento para proveer liquidez al sistema financiero, tanto en moneda nacional cuanto en moneda extranjera, si es necesario.

Lima, 12 de octubre de 2008 DEPARTAMENTO DE PRENSA